

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 475

COMISION DE INDUSTRIA

Impreso el día 8 de junio de 2004

Término del artículo 113: 17 de junio de 2004

SUMARIO: **Industria** alimenticia de la localidad de Albardón, en la provincia de San Juan. Expresión de beneplácito por el crecimiento y nivel de producción alcanzado por la misma. **Atanasof.** (1.840-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa beneplácito por la actividad productiva y exportadora de fábrica de galletitas de Albardón, provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por el crecimiento y nivel de producción alcanzado por la industria alimenticia, así como también su proyección al mercado internacional, de la localidad de Albardón en la provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2004.

Carlos R. Brown. – Francisco V. Gutiérrez. – Lilia E. M. Cassese. – Jorge

R. Giorgetti. – Luis G. Borsani. – Juan C. Bonacorsi. – Luis F. J. Cigogna. – Alberto A. Coto. – María G. De la Rosa. – Daniel M. Esaín. – Hilda B. González de Duhalde. – Raúl G. Merino. – Alberto J. Piccinini. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Enrique Tanoni.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, ha creído conveniente su aprobación produciendo el dictamen que antecede.

Carlos R. Brown.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la capacidad de producción que demuestra tras ser inaugurada por el señor presidente la fábrica de galletitas de Albardón en la provincia de San Juan, la cual ya prepara su primer exportación al mercado internacional, más precisamente hacia el continente africano.

Alfredo N. Atanasof.